
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.Cl.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

## Contenido

1.	Auditoria Interna .....	1
2.	Datos Del Auditor y Del Auditado .....	2
3.	Datos Generales De La Auditoría.....	3
4.	Resultados De La Auditoría.....	6
4.1	Limitantes .....	6
4.2	Conformidades .....	6
	Desarrollo de los Objetivos Planteado.....	7
	Reservas Presupuestales.....	6
4.2.1	Análisis a las Circulares para el cierre de la Vigencia 2020 .....	7
	Circulares para el cierre de la Vigencia 2020 .....	7
4.2.2	Análisis de Procedimientos.....	7
	El equipo Auditor realizo el análisis a los procedimientos relacionados, con el Proceso Financiero en lo cual evidencia.....	7
4.2.3	Seguimiento a la ejecución.....	8
	Ejecución de las Reservas Presupuestales.....	8
4.2.1	Ejecución por Tipo de Gasto .....	8
4.2.2	Conformidades Reducciones al rezago presupuestal .....	9
5	Fortalezas .....	9
5.2	Proceso Financiero .....	9
6	Oportunidades de Mejora .....	10
7	No Conformidades .....	10
7.1	No Conformidad No. 01 Reservas Presupuestal.....	10
7.2	..... 17No conformidad 2. Forma de pago estudios previos/ SECOP/SIIF	
7.3	. No conformidad 3 No Generación De La Cadena Básica Presupuestal .....	12
7.4	No Conformidad No. 4 Garantizar el pago de Seguridad Social .....	14
7.5	No conformidad 5_ Cancelación de planillas por el rubro de salarios	

### 1. Auditoria Interna


<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b>	<b>PLAN DE AUDITORIA INTERNA</b>
--------------------------------	----------------------------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.Cl.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

<b>AUDITORÍA FINANCIERA - "PROCESO FINANCIERO –</b>	<b>VIGENCIA:</b> 2021	<b>Nº. DE AUDITORIA:</b> 8
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:</b>	Inicio: 09/06/2021 Hora 08:30 a. m	Final: 21/07/2021 Hora 10:00 a. m
<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>	21/07/2021	

## 2. Datos Del Auditor y Del Auditado

DATOS DEL AUDITOR	
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	Carlos Eduardo Vanegas Vivas
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	<b>LÍDER</b> Deisy Milena Peña Núñez
	<b>APOYO</b> Camilo Palmar Fajardo Fabián Darío Rojas Mejía
<b>DEPENDENCIA:</b>	OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DATOS DEL AUDITADO	
<b>PROCESO:</b>	Proceso Financiero
<b>SUBPROCESO:</b>	Presupuesto
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Procedimiento: Constitución De Reservas Presupuestales
<b>DEPENDENCIA:</b>	División Financiera y de Presupuesto
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Dentro del desarrollo de la auditora, no se efectuaron entrevistas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

### 3. Datos Generales De La Auditoría


<b>OBJETIVO.</b>	<p><b>General:</b></p> <p>Realizar el seguimiento, al rezago presupuestal constituido para la vigencia del año 2020 por la Cámara de Representantes, según la normatividad vigente.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar el cumplimiento de las instrucciones y lineamientos establecidos para el cierre de la vigencia del año 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación al Rezago Presupuestal.</li> <li>2. Analizar los procedimientos existentes en lo relacionado con la constitución del rezago Presupuestal.</li> <li>3. Realizar el seguimiento y la ejecución presentada de las reservas constituidas de la vigencia del año 2020 con corte al 31 de mayo del 2021 bajo el Sistema de Información registrada en el Financiera SIIF Nación.</li> <li>4. Evaluar el avance y ejecución de las reservas presupuestales.</li> <li>5. Determinar si existen reducciones efectuadas al rezago presupuestal constituido y evaluar la justificación presentada por el líder del proceso o supervisor del contrato.</li> </ol>
<b>ALCANCE:</b>	Analizar el rezago presupuestal constituido en la vigencia del año 2020 y establecer el porcentaje de ejecución al 31 de mayo del 2021.
<b>PERIODO EVALUADO</b>	Reservas Constituidas Vigencia 2020.
<b>CRITERIOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.</li> <li>2. • Decreto 111 de 1.996 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público</li> <li>3. • Decreto 1068 del 26 de mayo del 2015 artículo 2.8.1.7.3.1, 2.8.1.7.3.2 y . 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.</li> </ol>
<b>METODOLOGÍA APLICADA:</b>	<p>Basados en la información remitida el Jefe División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes suministrada mediante la comunicación interna DFP 4.3.199 -21, el 11 de junio de 2021.</p> <p>Así mismo las técnicas de auditoría aplicadas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación directa,</li> <li>• Verificación documental,</li> <li>• Muestreo</li> <li>• Aplicación lista de chequeo</li> </ul> <p><b>Selección de la Muestra</b></p> <p>Con la finalidad de realizar la validación al proceso implementado, desarrollo operacional y actividades administrativas, se determinó un muestreo "aleatorio" por tipo de gasto mediante la formulación estadística "=ELEGIR (ALEATORIO.ENTRE (1;139)); tomando variable el número de compromisos reportados en el "Listado de</p>

**INFORME FINAL  
DE AUDITORIA INTERNA**

Compromisos” generando del el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, los cuales ascienden a 139 registros por un valor total del \$21.900.657.272

**Tabla No. 01 Muestra**

Descripción	Rubro	Valor Actual	Numero Documento Soporte (Contrato)	Observaciones
AUXILIO DE CESANTÍAS	A-01-01-02-003	1.850.000.000	DICIEMBRE	PAGO DE CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO MES DE DICIEMBRE
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	13.250.000	1360	DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	2.250.000	1397	COMISION LEY DE VICTIMAS
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	14.133.318	1362	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	2.166.666	985	CONTROL INTERNO
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	7.600.000	882	DIVISIÓN DE PERSONAL
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	966.666	1338	OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	3.530.333	1110	COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	25.762.937	261	UTL, H,R, ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	56.883.674	111	UTL, H,R, JUAN MANUEL DAZA IGUANAN
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	10.000.000	1281	DIVISION JURIDICA
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	6.350.001	ENERO DE 2019	PRESIDENCIA
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	1.456.774.201	1425	SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS HONORABLES

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

				REPRESENTANTES Y FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACION EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES BOGOTA	C-0199-1000-4-0-0199018-02	5.857.500	438	INGENIERO DE SISTEMAS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACIÓN EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
SUELDO BÁSICO	A-01-01-01-001-001	1.499.576.055	PLANIL LA DICIEMBRE	PAGO DE FONDOS DE PENSION SALUD Y PARAFISCALES DE DICIEMBRE
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	A-02-02-02-008-003	3.833.667	1364	OFICINA DE PLANEACION Y SISTEMAS
<b>TOTAL</b>		<b>4.958.935.018</b>		

Se determinó la revisión digital del 10 %, lo que permite, que, a partir de la revisión eficiente, del cumplimiento del marco normativo, análisis documental recopilado a través de los medios digitales, sistemas de información dispuestos (SECOP, SIIF Nación), genera la seguridad razonable de la información y la obtención de evidencia suficiente y adecuada.

## TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Conclusión:** Resultado de una auditoria, que proporciona el Equipo auditor tras considerar los objetivos y las No Conformidades de la auditoria.

**Conformidad (C):** Cumplimiento de un requisito.

**Criterio:** Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos O requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compra la evidencia de la auditoria

**Descripción de la condición:** Lo que se encontró: Se refiere al Hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.

**Efecto:** Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.

**Evidencia de la auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.

**No Conformidad:** Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría.

**Limitante:** Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria.

**Oportunidad de Mejora (OM):** Situación específica que no Implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una

oportunidad y necesidad de mejorar el proceso.

**Recomendación:** Sugerencia para corregir debilidades y/o **mejorar** en el proceso.

**4. Resultados De La Auditoría**

**4.1 Limitantes**

Para el desarrollo de la auditoría y el cumplimiento de los objetivos y teniendo en cuenta, las actuales circunstancias de Salud Pública por las que atraviesa el país ante la presencia del virus COVID, el equipo auditor la Oficina Coordinadora de Control Interno, realizó la auditoría de manera virtual.

Al cierre del presente informe, no se allegaron controversias por el(os) responsable(s) de la constitución de las reservas y su ejecución

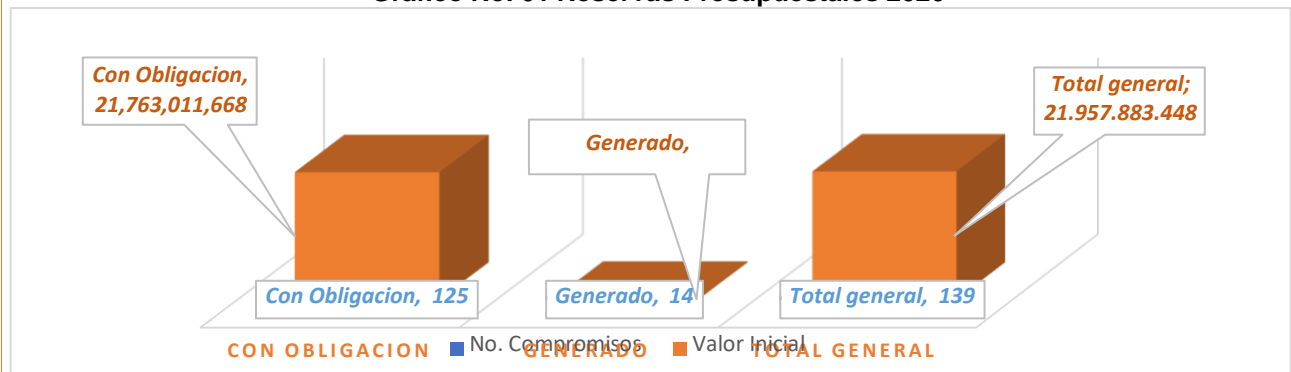
Sin embargo, dada la transversalidad de las operaciones en materia de reservas presupuestales, el informe fue direccionado a los supervisores, quienes a la fecha del cierre del presente informe, dieron respuesta por parte de la Oficina de Protocolo, Oficina Coordinadora de Control Interno y el Representante Juan Manuel Daza Iguaran, en las cuales presentaron la trazabilidad de las acciones adelantadas


**4.2 Conformidades**

**Reservas Presupuestales**

De acuerdo a la Información consolidada en los “*Listado de Compromisos*” generando del Sistema de Información Financiera SIIF Nación, el valor de las reservas constituidas es de **\$21.957.883.448**, conformados por 139 compromisos presupuestales, de los cuales se han tramitados obligaciones a 125, al 31 de mayo se encuentran pendientes de trámite de pago 14 de ellas o de efectuar las reducciones, previa validación del supervisor.

**Grafico No. 01 Reservas Presupuestales 2020**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

#### 4.2.1 Análisis a las Circulares para el cierre de la Vigencia 2020

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento de las instrucciones y lineamientos establecidos para el cierre de la vigencia del año 2020 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación al Rezago Presupuestal.

Del análisis de las Reservas Presupuestales al cierre presupuestal de la vigencia 2020, se observa que la Cámara de Representantes, constituyó reservas presupuestales en los tiempos definidos en el artículo 89 del decreto 111 de 1996, que comprende el 1 al 20 de enero de 2021, periodo en el cual se constituye el rezago presupuestal.

##### **Circulares para el cierre de la Vigencia 2020.**

La Cámara de Representantes, con ocasión al cierre de la vigencia 2020 y en cumplimiento de los lineamientos fijados en la Circular Externa 031 del 17 de noviembre del 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendió las instrucciones generales impartidas en la circular en especial en lo referente al numeral 6 (...) *Las reservas presupuestales se entenderán constituidas con las diferencias entre los compromisos y las obligaciones, y en las cuentas por pagar entre la diferencia entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación con corte al 31 de diciembre del 2020. En todo caso se deberá tener en cuenta el monto del PAC de la vigencia (...)*

El Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, para el cierre presupuestal y la constitución de la reserva de la vigencia 2020 expidió la Circular 034 de 2020 del 27 de noviembre, en la que imparte las disposiciones generales que deben cumplir las Direcciones Primera y Segunda Vicepresidencia, el Secretario General y Subsecretarios General (...) y los supervisores para el cierre de la vigencia en los numerales citados en la resolución.

#### 4.2.2 Análisis de Procedimientos

##### **Análisis Procedimientos Proceso Financieros**

El equipo Auditor realizó el análisis a los procedimientos relacionados, con el Proceso presupuestal en lo cual evidencia:

- Se observó que uno de los procedimientos asociados a reservas presupuestales como lo es "Cancelación o Reducción de Reservas Presupuestales" Subproceso 3GFS1-Proceso 3GF, solo tiene la participación de la División Financiera y de Presupuesto, no se encuentra involucrada el área jurídica con el propósito de verificar el estado de ejecución del contrato o si esta liquidado
- Observando el procedimiento Pago de obligaciones diferente a nomina Subproceso 3GFS3-Proceso 3GF, se pudo ver que está a cargo de la Secretaría General pero que hay que involucrar a la División Financiera y al área de Contabilidad que son las áreas en donde inicia el procedimiento de Reservas Presupuestales.

**INFORME FINAL  
DE AUDITORIA INTERNA**

#### 4.2.3 Seguimiento a la ejecución

#### Ejecución de las Reservas Presupuestales

La Cámara de Representantes, constituyo reservas presupuestales para la vigencia 2020, **\$21.957.883.448**, el cual al 31 de mayo alcanza un nivel de ejecución del **89,75%**, es decir que el saldo por ejecutar es del **10,25%**.

**Tabla No. 01 Avance de Ejecución del Rezago Presupuestal  
Fuente. SIIF Nación**

EJECUCION RESERVAS A MAYO 31 DE 2021						
DESCRIPCION	COMPROMISO	EJECUTADAS	% EJEC	PAGOS	POR EJECUTAR	% POR EJEC
SALARIO	1.499.576.055	1.499.576.055	100,00%	1.499.576.055	-	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.136.605.945	7.093.622.645	99,40%	7.093.622.645	42.983.300	0,60%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	282.000.000	282.000.000	100,00%	282.000.000	-	
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.763.027.310	7.505.200.511	76,87%	7.504.167.925	2.257.826.799	23,13%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA NACIONAL	3.264.459.904	3.264.459.904	100,00%	3.264.459.904	-	
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y DE LA INFORMACION EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES BOGOTA	12.214.234	12.214.234	100,00%	12.214.234	-	
<b>TOTALES</b>	<b>21.957.883.448</b>	<b>19.657.073.349</b>	<b>89,52%</b>	<b>19.656.040.763</b>	<b>2.300.810.099</b>	<b>10,48%</b>

#### 4.2.1 Ejecución por Tipo de Gasto

La ejecución de las reseras por tipo de gasto se distribuye así: Gastos de inversión la suma de \$3.276.674.138 representando el 16,67% y gastos de funcionamiento la suma de \$16.380.399.211 representando el 83,33%



**INFORME FINAL  
DE AUDITORIA INTERNA**

**Gráfico No. Ejecución por Tipo de Gasto**



Fuente. SIIF Nación

**4.2.2 Conformidades Reducciones al rezago presupuestal**

De acuerdo a la Información registrada en el Sistema de información Financiera SIIF Nación, al 31 de mayo no se han efectuado reducciones presupuestales a las reservas constituidas, según el Reporte de "Listado de Compromisos"


**Verificación de Reducciones**

Tipo de Gasto	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor Actual
Funcionamiento	18.681.209.310	-	18.681.209.310
Inversión	3.276.674.138	-	3.276.674.138
<b>Total general</b>	<b>21.957.883.448</b>	<b>-</b>	<b>21.957.883.448</b>

**5 Fortalezas**

**5.2 Proceso Financiero**

1. Se suministró por parte del Proceso Financiero, la información requerida dentro de los términos y condiciones establecidas en la solicitud de la auditoría.
2. La Cámara de Representantes ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, artículo 5° respecto a la efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO		CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>		VERSIÓN	02-2021
			PÁGINA	1 de 16

con su área de negocio, conforme con los instructivos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 6 Oportunidades de Mejora


1. Se recomienda realizar una revisión a la ejecución, monitoreo constante con mesas de trabajo con las Divisiones y áreas de la Entidad, generar alertas tempranas para alcanzar el nivel óptimo de cumplimiento de los recursos, es preciso que se adopten las medidas que sean necesarias para que el presupuesto se ejecute conforme a lo proyectado, siempre que esta ejecución vaya en línea directa con los planes de acción que permiten cumplir los objetivos estratégicos de la entidad, de lo contrario, debe procederse a las reducciones o disminuciones presupuestales
2. Realizar una supervisión más detallada y verificar todos los aspectos que se deben tener en cuenta en el seguimiento administrativo, financiero y contable, técnico y jurídico, cronograma de actividades, Incumplimiento en la ejecución, ubicación de entregables.
3. Implementar puntos de control entre el División Financiera y de Presupuesto y la División Jurídica, y los supervisores, que permita evidenciar de manera previa, los saldos existentes en los contratos y generar las actuaciones necesarias dentro de tiempos de oportunidad.
4. Promover a través de pedagogía a todos los funcionarios y colaboradores designados como supervisores la importancia e implicaciones que conlleva esta responsabilidad.
5. Unificar los criterios o datos administrativos, al momento de efectuar el registro del Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante
6. Establecer un procedimiento para el reintegro de los recursos a la Dirección de Nacional del Tesoro, generados por pagos indebidos o mayores valores cancelados.
7. Actualizar el Manual de procesos y procedimientos del año 2018, alineado con las condiciones actuales de la Cámara de Representantes.

## 7 No Conformidades

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron No Conformidades administrativas

### 7.1 No Conformidad No. 01 Reservas Presupuestal

El análisis efectuado a las operaciones realizadas en los sistemas de Información "SECOP II SIIF Nación" según la muestra, No existe evidencia que soporte el hecho de que las reservas constituidas nacen con ocasión de hechos de fuerza mayor relacionados con la imposibilidad de cumplir el objeto del compromiso, dentro de la vigencia. Es de entender que tal soporte debe reposar en la división financiera pero debe estar en el "SECOP II SIIF Nación". La cámara de representantes no tiene una caja o tesorería propia, sino que los pagos son realizados desde el Minhda


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

Tipo	Requisito	Descripción
<b>No Conformidad 1</b>	<p>El inciso segundo del artículo 89 del decreto 111 de 1996, establece:</p> <p><i>Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.</i></p> <p><i>Circular Externa 031 del 17 de noviembre del 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</i></p> <p><i>El Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, para el cierre presupuestal y la constitución de la reserva de la vigencia 2020 expedido la Circular 034 de 2020 del 27 de noviembre del 2020.</i></p>	<p><b>Hechos</b></p> <p>Contrasta la realidad de la ejecución activa del presupuesto con el pago de la ejecución</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Teniendo en cuenta que el grueso de la ejecución del presupuesto de la cámara de representantes es funcionamiento, se genera una discordancia, por cuanto el pago no se realiza por falta de flujo de caja, al estar supeditado a giros del Ministerio de Hacienda, por no disponer de caja propia</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Siempre que no se efectúen los giros oportunamente por el Minhacienda, se seguirá presentando esta discordancia</p>

## 7.2 No Conformidad No. 2 Forma De Pago Estudios Previos / SECOP/ SIIF

Existen diferencias entre los Planes de pago establecidos en la Etapa Precontractual (Estudios Previos); el Plan de pagos en la plataforma transaccional del Estado colombiano, SECOP II no concuerdan, como se puede evidenciar en el contrato de prestación de Servicios CPS 1360, CPS 438 del 2020.


Tipo	Requisito	Descripción
<b>No Conformidad 2</b>	<p><b>8.6. Vigilancia De La Ejecución Del Contrato O Convenio En Secop II</b></p> <p><i>Si el contrato se suscribe a través de SECOP II, el supervisor debe revisar el avance de la ejecución del mismo, de conformidad con la</i></p>	<p><b>Hechos</b></p> <p>Los Planes de pago establecidos en la Etapa Precontractual (Estudios Previos); el Plan de pagos en la plataforma transaccional del Estado colombiano, SECOP II y los pagos en SIIF Nación presentan diferencias en las</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16


Tipo	Requisito	Descripción
	<p><i>“Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II” y los demás documentos que expida Colombia Compra Eficiente al respecto.</i></p> <p><b>8.15. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA</b></p> <p><i>Para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el buen desarrollo del contrato, las funciones específicas que deben cumplir la Supervisión y la Interventoría se clasifican y organizan según su carácter en cuatro (04) grupos, así:</i></p> <p>8.15.1 Administrativas 8.15.2 Técnicas 8.15.3 Financieras y contables 8.15.4 Legales</p> <p>8.15.4. Legales (...) Vigilar que la ejecución del contrato o convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago etc</p>	<p>mensualidades establecidas, para el trámite de pago de las cuentas</p> <p><b>Causa</b></p> <p>Las no alineaciones de los planes de pago pueden conllevar a incurrir en errores al Supervisor del Contrato a autorizar pagos no fijados en la Etapa Precontractual y autorizar el proceso de ejecución, al Proceso Financiero y de Presupuesto a realizar la cadena básica presupuestal sin estar alineada con el SECOP II y la Etapa Precontractual.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Incurrir en autorización y generación de pagos en la ejecución del contrato, sin la certeza de cuál de los planes de pago referenciados se debe contemplar.</p> <p>Así mismo se tramitan pagos con decimales, generando saldos presupuestales de un peso.</p>

### 7.3 No Conformidad No. 3 No Generación De La Cadena Básica Presupuestal

Existen deficiencias en los tiempos para la generación de la Cadena Básica Presupuestal, con ocasión a que las cuentas de cobro fueron radicadas por los Contratistas y los Supervisores en tiempos de Oportunidad, de acuerdo a los establecido en la circular de cierre, sin embargo, no se tramitaron las cuentas lo que dio origen a la constitución de la reserva, como se evidencia en el Contrato CPS 1360 CPS 1110 del 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

Tipo	Requisito	Descripción
<p><b>No Conformidad 3</b></p>	<p>El inciso segundo del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, establece:</p> <p>Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.</p> <p>Circular Externa 031 del 17 de noviembre del 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, para el cierre presupuestal y la constitución de la reserva de la vigencia 2020 expedido la Circular 034 de 2020 del 27 de noviembre del 2020.</p> <p><i>Lineamientos establecidos en el Procedimiento: Constitución De Reservas Presupuestales Subproceso: 3GFS1 Proceso: 3GF</i></p> <p><b>MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020</b></p> <p><b>8.6. Vigilancia De La Ejecución Del Contrato O Convenio En Secop II</b></p> <p><i>Si el contrato se suscribe a través de SECOP II, el supervisor debe revisar el avance de la ejecución del mismo, de conformidad con la "Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP II" y los demás documentos que expida Colombia Compra Eficiente al respecto.</i></p>	<p><b>Hechos</b></p> <p>Las facturas del contrato cargadas al SECOP, se tramitaron Dos (02) facturas de las Dos (2) estimadas para el pago; la cuenta n.º 1 con un valor de (\$ 7.644.200) y la cuenta n.º 2 con un valor de (\$5,605,800). La primera cuenta de cobro, se generó la fecha de recepción original el 9/12/2020 para trámite. Sin embargo es de resaltar que la cuenta debe estar radicada en el correo dispuesto por la división financiera.</p> <p><b>Causa</b></p> <p>La generación de la Cadena Básica Presupuestal, NO fue realizado en tiempos de oportunidad por el Proceso Financiero y la Sección de pagaduría, generando la Reserva Presupuestal. CPS 1360 CPS 1110</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Reservas Constituidas injustificadas, así mismo no se evidencia en el Secop II en los ítem "<b>Documentos del Contrato</b>" y "<b>Documentos de ejecución del contrato</b>", el acta que estipule la constitución de las Reservas Presupuestales, tal como lo establece "<i>Procedimiento: Constitución De Reservas Presupuestales Subproceso: 3GFS1 Proceso: 3GF</i>"</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

#### 7.4 No Conformidad No. 4 Garantizar el pago de Seguridad Social


De acuerdo a la revisión efectuada para el contrato CPS\_111\_2020, la ultima cuenta no posee la seguridad social del mes de emisión de la misma. No garantizando el pago total de la seguridad social del contratista.

Tipo	Requisito	Descripción
No Conformidad 4	<p><b>MANUAL DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2020</b></p> <p><b>8.6. Vigilancia De La Ejecución Del Contrato O Convenio En Secop li</b></p> <p><b>8.15.4. Legales</b></p> <p><i>1. Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales, en los porcentajes establecidos por la ley..</i></p>	<p><b>Hechos</b></p> <p>El equipo auditor realizo la validación y estimación aproximada del valor a cancelar por concepto de pago de planillas para cada una de las cuentas tramitadas, del contrato CPS 111 del 2020. Asimismo, se da cuenta de que la última cuenta no posee el ultimo pago de seguridad social.</p> <p><b>Causa</b></p> <p>La planilla aportada, de la cuenta No. 01, no se encuentra dentro del plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, el valor cancelado no puede ser tomado como parte del ingreso recibido en el desarrollo del contrato</p> <p><b>Efecto</b></p> <p><i>No se realizó el Control para que el contratista cumpliera con las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales), en los porcentajes establecidos por la ley</i></p>

#### 7.5 No Conformidad No. 5 Cancelación de Planillas por el Rubro de Salarios

Las reservas constituidas en los rubros asociados a Gastos de Personal, llama la atención la afectación del rubro **"SALARIO A-01-01-01"** desagregado a **"SUELDO BÁSICO A-01-01-01-001-001"**


Sin embargo, el concepto registrado el listado de compromisos denominado **"Observaciones"**, la reserva se constituye bajo el concepto **"PAGO DE FONDOS DE PENSION SALUD Y PARAFISCALES DE DICIEMBRE"**, es decir bajo la anterior descripción se realizó la afectación del rubro de sueldos básico, para amparar un costo asociado al rubro de **"CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA A-01-01-02"**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

Tipo	Requisito	Descripción
<b>No Conformidad 5</b>	<p>Las operaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas (Ley 38/89, artículo 14, Ley 179/94, artículo <a href="#">55</a>, inciso 3o.)</p> <p><i>Circular Externa 031 del 17 de noviembre del 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</i></p> <p><i>El Jefe de la División Financiera y Presupuesto de la Cámara de Representantes, para el cierre presupuestal y la constitución de la reserva de la vigencia 2020 expedido la Circular 034 de 2020 del 27 de noviembre del 2020.</i></p>	<p><b>Hechos</b></p> <p>Las reservas constituidas en los rubros asociados a Gastos de Personal, llama la atención la afectación del rubro <b>“SALARIO A-01-01-01”</b> desagregado a <b>“SUELDO BÁSICO A-01-01-01-001-001”</b></p> <p><b>Causa</b></p> <p>No se cumple el principio de especialización en el presupuesto.</p> <p><b>Efecto</b></p> <p>Se realizó la afectación del rubro <b>SALARIO A-01-01-01”</b> desagregado a <b>“SUELDO BÁSICO A-01-01-01-001-001”</b>, para amparar un costo asociado al rubro de <b>“CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA A-01-01-02”</b></p>

<b>8 Conclusiones</b>	
<b>Fortalezas</b>	<b>3</b>
<b>Oportunidades de Mejora</b>	<b>9</b>
<b>No Conformidades</b>	<b>11</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Debe efectuarse seguimiento oportuno a la ejecución presupuestal, generar alertas sobre el nivel de ejecución desde la División Financiera y de Presupuesto y por los Supervisores designados, con el fin de que se adopten medidas y controles para dar cumplimiento a las metas.</li> <li>Debe realizarse una adecuada planificación para el cierre de la vigencia 2021, de manera articulada entre las áreas de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos internos establecidos y en especial por la División Financiera y de Presupuesto, supervisores, secciones relacionadas y la División Jurídica.</li> <li>El equipo auditor concluye que no existe un seguimiento efectivo por los responsables en cada una de las áreas, derivándose en algunos casos en constitución al final del año de reservas anuales, por la falta de requisitos en las cuentas</li> </ol>	



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EI.CI.1-F7
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	02-2021
		PÁGINA	1 de 16

Nombre completo	Responsabilidad
Carlos Eduardo Vanegas	Coordinador Oficina de Control Interno
Nidia Clemencia Hernández Baquero	Coordinadora de Auditorias de Control Interno
Deisy Milena Peña Núñez	Auditor Líder

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Carlos Eduardo Vanegas Vivas	Jefe oficina de control interno	